JUNTA ACLARATORIA
OPD/DIF/SC-017/2026
"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES SEGUNDA RONDA"

APERTURA. Siendo las **11:30 horas** del día **27 veintisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis**, en las instalaciones de DIF Tlajomulco, esto en la finca marcada con el número 6B de la calle Nicolás Bravo, colonia Centro en la oficina administrativa de la Jefatura de Recursos Materiales, se celebra la correspondiente Junta Aclaratoria, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente Acta de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la convocatoria de licitación.

ASISTENCIA. A esto acto asiste Mtra. Brenda Priscilla Salamanca Valenzuela, Jefa de Recursos Materiales del Sistema de DIF Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien preside y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos **se hace constar que al acto SE PRESENTARON DOS INTERESADOS.**

Las Bases de Licitación OPD/DIF/SC-017/2026 en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el 26 veintiséis de marzo de 2026 dos mil veintiséis (11:59 HORAS). Situación que ocurrió con el (los) licitante (s) que a continuación se enlistan:

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: ROBERTO AGUIRRE OROZCO

1. Referente al "Cuadro del marco normativo de la convocatoria" página 4 punto 19. La convocante indica que la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones será el día 01 de marzo, creemos que este es un error involuntario y la fecha correcta deberá ser el 01 de abril del año en curso. ¿Es correcta nuestra apreciación?

   Respuesta: Es correcto, debido a un error involuntario la fecha publicada para entrega de sobres aparece como 01 de marzo, siendo la fecha correcta 01 de Abril.

Esta hoja de firmas forma parte integral de la resolución correspondiente a la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité de OPD/DIF/SC-017/2026 ***"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES SEGUNDA RONDA". Este documento no pierde validez al no contener firmas.***

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA GREEN TECH, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: RICARDO FERNANDEZ BECERRA

1. Pregunta - Respecto a la FECHA, HORA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES del punto 19 del cuadro normativo.
Mencionan que será en la FECHA: MIERCOLES 01 DE MARZO DEL 2026 CALLE AVENIDA VALLARTA PONIENTE 59, COLONIA CENTRO DE TLAJOMULCO HASTA LAS 13:00 HRS. Entendemos que hay un error en la fecha y que lo correcto es el miércoles 01 de abril del 2026. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2. Pregunta - Respecto al Tiempo de entrega del Anexo 1.
Mencionan que la Entrega debe ser en 3 días después del fallo. Solicitamos a la convocante que la entrega de los bienes sea un máximo de 30 días después de la notificación del fallo. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Apegarse a bases.

CIERRE: Sin asuntos a tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo 27 veintisiete de marzo del 2026 dos mil veintiséis a las 12:00 horas del mediodía.

Jefatura de Recursos Materiales

Mtra. Brenda Priscilla Salamanca Valenzuela
Jefatura de Recursos Materiales

Lic. Irma Guadalupe Aceves Alcázar
Directora Administrativa

Esta hoja de firmas forma parte integral de la resolución correspondiente a la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité de OPD/DIF/SC-017/2026 ***"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES SEGUNDA RONDA". Este documento no pierde validez al no contener firmas.***